

Salta, 24 SEP 2010

EXPEDIENTE N° 11.083/07

**VISTO:**

La elevación del informe de las actividades desarrolladas por la Dra. Noemí Acreche durante el ejercicio de su año sabático - otorgado por la Res. CS N° 327/08 por el lapso comprendido entre los días 1 de agosto de 2008 al 31 de julio de 2009; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho informe obra de fs. 18 a fs. 25 de éstas, con lo cual da cumplimiento a lo exigido por el artículo 2° de dicha resolución (fs. 16);

Que la Comisión de Docencia y Disciplina ha producido su informe favorable a fs. 26;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 17 de agosto de 2010 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el informe de las actividades desarrolladas por la Dra. Noemí Acreche - obrante de fs. 18 a fs. 25 de éstas - durante el ejercicio de su año sabático comprendido entre los días 1 de agosto de 2008 al 31 de julio de 2009.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a Secretaría del Consejo Superior, a la interesada, a la Escuela de Biología, a la Dirección G. A. Académica, a Dpto. Personal para conocimiento y archívese.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



LIC. ALFREDO LUIS CASTILLO  
VICEDECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES